



RECONOZCASE PARALIZACION DE OBRA POR RAZONES QUE SE SEÑALAN "CONSTRUCCION PAVIMENTACION PASAJE RENACER" ID 3671-22-LP20

DECRETO N° 2357

Chillán Viejo, 08 SEP 2020

VISTOS: las facultades conferidas en la ley n° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los decretos Alcaldicios n° 824 del 19.03.2019 y n° 969 del 28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador municipal, respectivamente, el decreto Alcaldicio n° 3772 del 17.12.2019 que aprueba plan anual de acción municipal año 2020.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° **2137** de fecha **17.08.2020** que aprueba contrato de la obra **"CONSTRUCCION PAVIMENTACION PASAJE RENACER"**
- b) Carta ingresada por el contratista con fecha 03.09.2020, solicitando aumento de plazo por motivos de cuarentena que afecta a la comuna a contar del día 02.09.2020 para la obra **"CONSTRUCCION PAVIMENTACION PASAJE RENACER"**.
- c) informe de la ITO de fecha 07.09.2020, indicando que se paraliza la obra, hasta que la cuarentena sea revocada en la comuna, teniendo en consideración que no hay fecha exacta de término o levante de la medida impuesta por el Gobierno. Esta medida es válida para la obra **"CONSTRUCCION PAVIMENTACION PASAJE RENACER"**.
- d) Que es necesario dejar constancia en este acto administrativo, que se reconozca la paralización de la obra **"CONSTRUCCION PAVIMENTACION PASAJE RENACER"**. **ID 3671-22-LP20** por los motivos señalados en el considerando indicado anteriormente

DECRETO:

1.- RECONOZCASE: Paralización de obra del 03.09.2020 hasta que se levante la cuarentena en la comuna, para la obra **"CONSTRUCCION PAVIMENTACION PASAJE RENACER"**.

2.- NOTIFÍQUESE a la empresa constructora **MARCO ZENTENO FIGUEROA** RUT: [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FSC/HHH/OBS/PAB/FOM/fom

DISTRIBUCION: Contratista, Sec. Municipal, Adm. y Finanzas, DOM, Dpto. Ejecución, Of. Partes



- 8 SEP 2020



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Obras Municipales



INFORME TÉCNICO DE OBRA

En Chillán Viejo, a **07 de septiembre de 2020**, se indica que la empresa Constructora Marco Zenteno Figueroa, quien ejecuta el proyecto "Construcción Pavimentación Pasaje Renacer", ingreso una carta por oficina de partes el día Jueves 03.09.2020 solicitando más plazo para la ejecución del proyecto, ya que la comuna entro en cuarentena el día Miércoles 02.09.2020.

Se generara decreto de paralización de obra por cuarentena que afecta la comuna, hasta que esta sea removida


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DEPARTAMENTO
DE
EJECUCION
FELIPE ORTIZ MARTINEZ
INSPECTOR TECNICO

Edificio Consistorial Martín Ruiz de Gamboa
Serrano 300
Segundo piso - Teléfono 42-201 522
Correo dom@chillanviejo.cl